

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Mitores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 centimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO

CANCELLERÍA

Con motivo del fallecimiento de S. A. el Duque Federico Guillermo de Mecklenburgo Schwerin, tío del Gran Duque reinante, S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, se ha dignado disponer que la Corte vista de luto durante cuatro días, dos de riguroso y dos de alivio, debiendo empezar desde hoy.

(Gaceta de ayer).

Gobierno Civil

Obras públicas.—Tranvías

En cumplimiento de lo que previene el art. 2.º de la ley especial de Ferrocarriles de 30 de Mayo de 1885, hago saber: Que el Director de la Compañía del tranvía del Norte, solicita autorización para sustituir el motor de fuerza animal, que

en la actualidad emplea, por el eléctrico.

Lo que se hace público por el presente anuncio concediendo un plazo de treinta días, á contar de esta publicación, para que se puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas las Corporaciones ó particulares que se consideren perjudicados.

Madrid 20 de Octubre de 1897.—El Gobernador, P. D. Francisco Martínez Fresneda.

Comisión mixta de Reclutamiento

Sesión de 28 de Mayo de 1897

Señores que asistieron:

López González.—De Blas.—Pozo Camacho.—Quifiones.—Ornilla.—Hediger (Vicepresidente.)

Abierta la sesión, bajo la presidencia del Sr. Coronel D. Juan Hediger, habiendo excusado su asistencia el señor D. Eduardo Yáñez, por hallarse ligeramente indispuerto, con asistencia de los Sres. D. Estanislao Moreno de la Santa y D. Baltasar Hernández Briz, Médicos militar y civil, respectivamente, que forman parte de esta Comisión, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión de las operaciones correspondientes al juicio de exenciones y clasificación de soldados de los mozos alistados y sorteados para el reemplazo del presente año, así como la revisión del presente año, obtuvo el resultado siguiente:

REEMPLAZO DE 1897

Latina

Número del alistamiento.	Número del sorteo.	Nombre y descripción
17	75	Juan Morante García.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso diez del art. 87 de la Ley.
29	78	Ciriaco Cabo Paz.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
46	170	Tomás Tamargo Tadeo.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.
49	130	Ramón Taboada Huertas.—Prófugo.
53	94	Mariano Humanes.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.
88	393	Mariano González Díaz.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
99	52	Francisco Muñiz Bartolomé.—Pendiente de ampliación del expediente y reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Manuel.
100	189	Enrique Agudo Sacristán.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

Número del alistamiento.	Número del sorteo.
119	103
131	37
144	38
171	446
173	180
178	316
224	588
254	147
283	592
286	564
297	562
302	365
307	482

Julio López y López.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
Manuel Miguel López.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
Valeriano Cándido Ramos.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.
Valentín Angulo García.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
Pedro Iglesias Frías.—Pendiente de ampliación del expediente por diez días.
Leandro Fernández Echarren.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
Manuel García González.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso noveno del art. 87 de la Ley.
Andrés Martínez de la Muela.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.
Julio Fernández.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.
Jesús Martín Eugeñoz Moreno.—Soldado á los efectos de la regla décima del art. 88 de la Ley.
Rafael Martín García Alarcón.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.
Mariano Espinosa Urieta.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso noveno del art. 87 de la Ley.
Benito Viñuelas Serrano.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

REVISION.—Reemplazo de 1896

Latina

5	532	Sotero Soler Delgado.—Soldado por haber cesado su excepción.
11	492	José Grueso García.—Talla: 1'525 mm. Continúa excluido temporalmente.
14	204	Francisco López García.—Talla: 1'540 mm. Continúa excluido temporalmente.
17	385	Antonio Rivera López.—Talla: 1'510 mm. Continúa excluido temporalmente.
18	601	Cándido Sendón González.—No ha lugar á la nueva excepción alegada por el mozo. Reconocido resultó útil Soldado.
19	473	Domingo González García.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo.
22	552	Manuel Bartolomé Parral.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
24	146	Natalio Montero García.—Talla: 1'530 mm. Continúa excluido temporalmente.
28	355	Julio Pérez Sor.—Talla: 1'530 mm. Continúa excluido temporalmente.
31	582	Serafin Rodríguez Pérez.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
37	272	Antonio Calderón Fernández.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
45	186	Narciso Guerra Camuñas.—Soldado por haber resultado el padre útil para el trabajo.
47	378	Sebastián Alonso García.—Soldado por haber resultado el padre útil para el trabajo.
61	367	Primitivo García de Angela San Román.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
65	331	Cecilio Rodeles Gurrea.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
75	573	Mariano Novillo Salvatierra.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
77	118	Pedro Carmona de la Costa.—Soldado por haber cesado su excepción.
79	156	Angel Fernández Peral.—Talla: 1'541 mm. Continúa excluido temporalmente.

Número del alistamiento.	Número del sorteo.	
84	155	Benito Cela Zarza.—Talla: 1'540 mm. Continúa excluido temporalmente.
91	605	Eduardo Benedicto Palomar.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
93		Antonio Hernuda Ruiz.—Reclámese certificado de su existencia en el Ejército en el cual se hará constar la talla que alcanza.
98	432	Jesús Rivero Ramos.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
99	221	Saturnino Martín Lerihuet.—Util condicional.
107	207	Francisco Saénz Gómez.—Talla: 1'557 mm. Soldado.
109	113	Nicolás Checa Ruiz.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
111	301	Luis Subirat Ver.—Talla: 1'510 mm. Continúa excluido temporalmente.
117	267	José Escobar Romero.—Talla: 1'532 mm. Continúa excluido temporalmente.
127	9	Esteban Sinobas Vallés.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
138	82	Pedro López Semillan (concido por José).—Talla: 1'507 milímetros. Continúa excluido temporalmente.
144	467	José Salor Crespo.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
145	450	Domingo Longo Colos.—Talla: 1'523 mm. Continúa excluido temporalmente.
148	458	Manuel Ambroin Hernández. Talla: 1'532 mm. Continúa excluido temporalmente.
149	382	Celestino Vegas Puertas.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
151	78	Deogracias Muñoz Sánchez.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
153	395	Julio González Serrano.—Talla: 1'530 mm. Continúa excluido temporalmente.
154	490	Francisco Yagüe Yagüe.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
157	328	Miguel Pedro Llorent Arbisúa.—Talla: 1'520 mm. Continúa excluido temporalmente.
164	312	Matías Hernández de la Torre.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
167	215	Juan Oreja Sánchez.—Reconocido el hermano resultó impedido para el trabajo. Pendiente del fallo.
188	300	Juan Corral Catalinas.—Cesó la excepción de hijo de impedido. Talla: 1'520 mm. Continúa excluido temporalmente.
184	226	José Yagües Arribas.—Talla: 1'546 mm. Soldado. Enrique Rubiños Muñoz.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
185	265	José Hernández García.—Soldado por haber resultado el hermano útil para el trabajo.
186	322	Victoriano Ares Arroyo.—Soldado por haber resultado el padre útil para el trabajo.
191	302	Martín Gallego Plaza.—Soldado por haber resultado útil.
193	486	Manuel Pertierra Juanes.—Talla: 1'532 mm. Continúa excluido temporalmente.
201	373	Mariano Calvo Gil.—Talla: 1'530 mm. Continúa excluido temporalmente.
207	21	Manuel Jiménez Mayor.—Soldado por haber resultado el hermano útil para el trabajo.
214	495	José Sánchez Caballero.—Talla: 1'524 mm. Continúa excluido temporalmente.
219	551	Roman Martín Guerrero.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
223	276	Emilio Oliver Mayor.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo.
228	381	Pedro Llorente Sacristan.—Soldado por haber resultado el hermano útil para el trabajo.
231	519	Santiago Lobaina Martínez.—Talla: 1'515 mm. Continúa excluido temporalmente.
234	279	Arturo Paniagua Torrero.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
236	97	Joaquín Villalva Manteca.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
238	456	Mariano Sanz Ibáñez.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
239	218	José López Martínez.—Talla: 1'520 mm. Continúa excluido temporalmente.
253	412	Enrique Gutiérrez.—Soldado por hallarse sirviendo como voluntario en el batallón de Mallorca, en Cuba. Reclámese certificación de su existencia.
266	116	Emilio Díaz Megía.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
269	529	Ramón Castañeira Ancarés.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
271	190	Félix Gutiérrez Sanz.—Soldado por haber resultado el hermano útil para el trabajo.
280	357	Manuel Gallego y Gallégo.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
287	372	Constantino Molón Alvarez.—Talla: 1'500 mm. Continúa excluido temporalmente.
289	376	Julian Benito García.—Talla: 1'525 mm. Continúa excluido temporalmente.
303	10	Francisco Martínez Escribano.—Soldado por haber resultado el hermano útil para el trabajo.
307	142	Santiago de Estrepa Gómez Fernández.—Inútil. Continúa excluido temporalmente.
317	266	
Inclusa		
189	17	Agustín Berlanga Pascual.—Talla: 1'556 mm. Soldado.
Pezuela de las Torres		
7	10	Mariano Pareja Fernández.—Talla: 1'575 mm. Soldado.

Número del alistamiento.	Número del sorteo.	
5		Vicálvaro Julian Aragonés Pérez.—Reconocido el padre resultó impedido para el trabajo. Pendiente de fallo.
26	139	REVISIÓN.—Reemplazo de 1895 Inclusa Andrés Alonso Fernández.—Soldado por haber obtenido la talla de 1'550 milímetros.
5		Vicálvaro Nemesio Díaz Martín Poyo.—Reconocido el padre impedido para el trabajo, pendiente de fallo del expediente. REVISIÓN.—Reemplazo de 1894
12	3	Vicálvaro Pascual Julián Moreno Mayor.—Reconocido el padre impedido para el trabajo, pendiente de fallo del expediente
21		Guadalupe Manuel Donato Hernández Pinilla.—Reconocido el padre impedido para el trabajo, pendiente de fallo del expediente.

Por el Sr. Secretario, á nombre de la Comisión, se interrogó al representante del distrito de la Latina que ha concurrido en este día á verificar las operaciones del juicio de exenciones de los mozos sorteados en el actual reemplazo así como la revisión del de 1896, si tenía la absoluta seguridad respecto que á los mismos ó sus padres, hermanos, etc., fueran las verdaderas personas interesadas, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 129 del Reglamento, contestándose afirmativamente por dicho representante que identificó la personalidad de los interesados.

Igualmente y en cumplimiento de lo que dispone el art. 124 de la Ley y 123 del Reglamento, se hizo presente en cada caso á todos los interesados el derecho que les asiste de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación, si no se hallasen conformes con el acuerdo adoptado por la Comisión mixta de Reclutamiento.

Habiéndose presentado ante esta Comisión, el Secretario del Ayuntamiento de Vicálvaro con los expedientes de excepción de los reemplazos de 1896, 95 y 94, se acordó devolver á dicho Secretario los citados expedientes, para que en el plazo de diez días sean ampliados uniendo las diligencias practicadas en años anteriores.

El Sr. Pozo vota en contra de la concesión de este plazo.

Se levantó la sesión.—El Presidente, Juan Hediger.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Administración de Hacienda de la provincia de Madrid

Negociado de Minas

Por orden de la Dirección general de Contribuciones directas, se anulan las subastas verificadas en esta oficina los días 3, 8 y 13 de Julio último de la mina titulada *Aurrerá*, propiedad de D. Javier Verdú, cuyas subastas fueron anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia del día 25 de Junio último.

Lo que se hace público por medio de este BOLETÍN para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Madrid 16 de Octubre de 1897.—El Administrador de Hacienda P. O., Enrique Lahoz.

Ayuntamientos

Madrid

Secretaría.—Negociado 3.º

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de esta villa, se anuncia al público que D. Ramón A. Coipel, proyecta establecer una máquina de vapor de cinco caballos de fuerza con destino al preparado de medicamentos, en su laboratorio químico establecido en la casa número 11, de la Ronda de Vallecas.

Las personas que se consideren perjudicadas por esta instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía-Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 16 de Octubre de 1897.—El Secretario, Francisco Ruano.

Escorial

Por Alberto Dueñas, de esta vecindad, se ha dado conocimiento á esta Alcaldía con esta fecha, de haber desaparecido el día 12 del corriente, del Monte *Las Rodas*, en este término, donde pastaba, una mula de su propiedad de las señas siguientes: edad cerrada, pelo pardo, alzada seis y media cuarta, coriada la cola; la cual se cree haya sido desmandada, y tome la dirección á Madrid por haber sido vista en la carretera de Galapagar.

Ruego á los Sres. Alcaldes y demás autoridades que tengan noticia de la aparición de dicha mula, me den aviso para conocimiento del dueño.

Escorial 18 Octubre de 1897.—El Alcalde, Gregorio Múgica.

Providencias judiciales

Audiencias territoriales

MADRID

D. Luis González de la Quintana Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Sala primera de la misma, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es el siguiente:

«Sentencia 120.—En la villa y Corte de Madrid á 11 de Octubre de 1897. En los autos civiles declarativos de mayor

cuantía, que procedentes del Juzgado de primera instancia del partido de Segovia, ante Nos penden, á virtud de apelación seguidos entre partes; de una, como demandante y apelada, Doña Francisca de la Cruz Expósito, sirvienta, vecina de Segovia, representada por el Procurador D. Manuel Tovar, y defendida por el Letrado D. Angel Ossorio; de otra, también demandante y apelada, los Estrados del Tribunal por la no comparecencia de D. Gregorio Monedero Gimeno, Doña Manuela Orcajo de Antonio y Doña Manuela García González, los tres de la misma profesión y vecindad, que la primera, y de la otra, como demandada y apelante, el Abogado del Estado, como subrogado en los derechos del finado Don Buenaventura del Aguila, sobre pago de cantidad.

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia á la parte apelante la repetida sentencia apelada, por la que se condenó al Estado, á que pagase á los demandantes las siguientes cantidades: á Gregoria Monedero 250 pesetas; á Manuela García 750 pesetas; á Francisca de la Cruz 360 pesetas, y á Manuela Orcajo 500 pesetas; entendiéndose que esta obligación de pagar habrá de cumplirla, hasta donde alcanzase el importe de los bienes recibidos de la herencia de D. Buenaventura del Aguila, é impuso todas las costas al Estado.

Así por esta nuestra sentencia, que á más de notificarse en Estrados y de hacerse notaria, por medio de edictos se publicará su cabeza y parte dispositiva en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y Diario de Avisos de Madrid, por la rebeldía de D. Gregorio Monedero Gimeno, Doña Manuela Orcajo de Antonio, y Doña Manuela García González, y que luego que sea firme se comunicará al inferior por medio de la oportuna certificación y orden á costa de la parte apelante, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Rondan.—Ildefonso López Aranda.—Joaquín López Chicoy.—Ramón Barroeta.

La precedente sentencia fué leída y publicada por el Magistrado ponente Don Ramón Barroeta, en Madrid á 11 de Octubre de 1897.

Y para que conste y tenga efecto su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Madrid á 14 de Octubre de 1897.—Luis González de la Quintana.

Juzgados de primera instancia

CENTRO

D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital.

Hago saber: Que por providencia dictada el 22 del actual, en los autos de menor cuantía seguidos á instancia de Doña Isabel Amalia de Rojas y Rico, contra Don Félix Martínez Azcoytia, hoy sus herederos, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar á la venta en pública subasta por término de veinte días y bajo el tipo de dos mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas treinta y dos céntimos,

Una casa hotel en estado ruinoso, sita en el pueblo de Pozuelo de Alarcón, calle nueva de la Colonia, con jardín sin cultivar, compuesto de dos construcciones, so-

bre un terreno que mide cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados, sesenta decímetros.

Para la celebración de la indicada subasta que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 20 de Noviembre próximo venidero, á las dos de su tarde, y se previene que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo; que los títulos de propiedad se han suplido con certificación del Registro con la que tendrán que conformarse los licitadores sin que tengan derecho á exigir ningunos otros; y que tanto dicha certificación como los autos, estarán de manifiesto en la escribanía para el que quiera instruirse de ellos.

Y para la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid á 23 de Septiembre de 1897.—Juan Francisco Ruiz.—El Escribano, Bartolomé Uceda.

36.

GETAFE

D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Por el presente único edicto, se emplaza por término de un mes, con arreglo á lo que previene el art. 8.º del Real decreto de 19 de Mayo del año 1885, á los parientes que sean de D. Eusebio Moreno y Montero de Espinosa, de treinta y cinco años de edad, soltero, hijo de Don Juan y de Doña Emilia, natural de Guadalajara, recluso en observación en el Manicomio de Santa Isabel, de la villa de Leganés, para que dentro de dicho término que empezará á contarse desde que sea inserto este edicto en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presenten en este Juzgado á oírles si tuvieran que hacer oposición en el expediente incoado por su señor padre D. Juan Moreno Tamayo, vecino de Durón, sobre incapacidad mental de su referido hijo D. Eusebio, y reclusión definitiva en un Manicomio; apercibidos si dejaren de comparecer dentro de dicho término de dictar la resolución que proceda.

Dado en Getafe á 16 de Octubre de 1897.—Miguel de Entrambasaguas.—Por su mandado, Inocente Mondejar.

34.

LA METALÚRGICA DE FALSET

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

A los efectos de los artículos 13, 14, 24 y demás concordantes del Reglamento, y de orden de la Presidencia, se invita á los señores Accionistas á que en el término de quince días, procedan á notificar á esta Sociedad en sus oficinas, Don 12, 1.º, 2.º, sus respectivos domicilios, y demás, caso de tenerlo fuera de esta ciudad, el de los representantes que nombren en la misma, incurriendo los que no lo verificaren en los perjuicios que puedan resultarles de su omisión y con referencia, en particular, á los dividendos pasivos pendientes.

Barcelona 21 Octubre de 1897.—El Contador-Secretario, Arnaldo Roig.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Torrelaguna

D. Nicasio Velasco Cerezo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1895 á 96, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN pesetas Cént.
3	D. Alfonso Alvarez, una tierra de secano llamada Reventón, de haber una fanega, de tercera clase: linda S., Julián González; P., Dehesa Majafrades.	260
4	Doña Petronila Alvarez, una tierra de secano llamada Suerte Largo, de haber una fanega, de tercera clase: linda S., Balbino Ramirez; P., Juan Serrano.	160
10	Doña Petra Cerezo, una tierra de secano llamada Quinón de Fuente Ladera, de haber nueve celemines, de tercera: linda S., Justo Sáez, y P., Victor de la Peña.	120
11	D. José Cerezo, una tierra de secano llamada Provicioso, de haber una fanega, de segunda: linda S., Julián Ruiz; P., con el mismo.	200
13	D. Toribio Cerezo, una tierra de secano llamada Maello, en la Salceda, de haber una fanega: linda S., Gregorio Hernández, y N., con idem.	240
17	Doña Mónica de la Fuente, una tierra de secano llamada Neve ro, de haber nueve celemines, de segunda: linda S., tierra de Común; M., con reguera.	147
19	D. Román Ramos, una tierra de secano llamada Espinar, de haber 18 celemines, de primera clase: linda S., terreno de Común; N., con Marcelina Gutiérrez.	360
20	D. Juan Gutiérrez, una tierra de secano llamada Espinar, de haber una fanega: linda S., Miguel Cerezo; P., Cañada Real.	240
25	D. Agustín Gutiérrez, una tierra de secano llamada Estacada, de haber seis celemines, de primera: linda S., José Ramirez; P., Julián Gutiérrez.	120
*	Otra tierra de regadio llamada Trascasa, de haber una fanega, de segunda clase: linda á todos los aires con su pared.	360
27	D. Gabriel Gutiérrez, una tierra de secano llamada de las Regueras, de haber seis celemines, de segunda clase: linda Saliente, Lázaro Sáez; P., con arroyo.	114
28	D. Felipe González, una tierra de secano llamada Cuestafria, de haber 18 celemines, de primera: linda S.: Rafael Sáez; Poniente, Santiago Alvarez.	360
30	D. Francisco González, una tierra de secano llamada Majanueva, de haber una fanega, de tercera: linda S., Julián Ruiz; Poniente, Dehesa Majafrades.	159
31	Doña Luciana Gutiérrez, una tierra de secano llamada la Tejera, de haber una fanega, de primera: linda S., carratera; Poniente, herial.	140
33	D. Manuel Gutiérrez, una tierra de secano llamada el Piso, de haber una fanega, de primera clase: linda S., Santiago Alvarez; P., Lázaro Sáez.	240
19	D. Sengundo Gutiérrez, una casa en esta villa, calle Real: linda frente, calle Real; espalda, callejón que vá á la calle del Savonal; por la derecha entrando, casa de Petronila Alvarez, izquierda, casa de Victor de la Peña.	768
27	M. Leandro Hernandez, una tierra de secano llamada del Gato, de haber una fanega, de tercera: linda S., con pared; Poniente, con Julian Ruiz.	158
37	D. Benigno Garcia, una tierra de secano llamada Cantijos, de haber una fanega de tercera clase: linda S., Lázaro Martín; P., Máximo Martín.	158
39	D. Mariano Garcia, una tierra de secano llamada de la Poza, de haber 18 celemines, de segunda: linda S., Gil Gutiérrez; Poniente, Victorio Moreno.	292
43	D. Eustasio Gutiérrez, una tierra de secano llamada el Espinar, de haber una fanega, de segunda: linda S., Víctor Moreno, Poniente, Julián Gutiérrez.	195
44	D. Gregorio Hernandez, una tierra llamada Rotura, de haber una fanega, de segunda clase: linda S., Simon Ramirez; P., Dehesa Majafrades.	195
*	Otra tierra de secano llamada Rotura, de haber una fanega, de segunda clase: linda S., Balbino Ramirez; P., Prado de Gregorio Hernandez.	195
27	D. José Hernández, un solar de casa sita en esta villa, en la calle Real de arriba: linda con otro solar de Julian Ruiz; por la derecha entrando, y por izquierda, con otro de Juan Gutiérrez.	1.250
48	D. Celedonio Hernandez, una tierra de secano llamada de la Paleta, de haber dos fanegas, de segunda clase: linda S., Juana Gutiérrez; P., Cándido Gutiérrez.	399
49	D. Juan Manuel Hernanz, una tierra de secano llamada las parejas, de haber una fanega, de segunda: linda S., José Moreno; P., Cañada Real.	175
50	D. Policarpo Hernandez, una tierra de secano llamada Parejas, de haber una fanega, de segunda: linda S., con un herial; P., Tomas Merino.	175
51	D. Remigio Hernandez, una tierra de secano llamada de la Rosa de las hazas, de haber una fanega, de primera: linda S., Pedro Martín; P., Simon Ramirez.	240
54 34	D. Gregorio Martín, una tierra de secano llamada del Gato, de haber 18 celemines, de primera: linda S., Justo Sáez; P., Juan Manuel Hernandez.	360
55 35	Doña Teresa Moreno, una tierra de secano llamada Nevera, de haber una fanega, de tercera clase: linda S., Balbino Ramirez, y N., Francisco González.	140
58 37	D. Juan Derino Sanz, una tierra de secano llamada Terreros, de haber 18 celemines, de segunda clase: linda S., y N., Heriales.	390

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
59 38	D. Benigno Martín, una tierra de secano llamada Tejera, de haber una fanega, de primera: linda S., Gregoria Martín; P., Herial	240
60 39	D. Casto Martín, una tierra de secano llamada Ontanillos de haber nueve celemines, de segunda: linda S., con Camino; Mediodía, Gil Gutiérrez.....	146
63 42	D. Nicasio Martín, una tierra de secano llamada Ontanillos, de haber una fanega, de primera: linda S., Agapito Ramírez; Poniente, Julián de la Peña.....	240
65 43	D. Valentín Martín, una tierra de secano, de haber una fanega, de tercera: linda S., Epifanio de la Peña, y P., Felipe García.....	138
66 44	D. Lucio Martín, una tierra de secano llamada Espinar de haber una fanega, de primera: linda S., con un herial, y N., José Moreno	240
68	D. León de la Peña, una tierra de secano llamada Ontanillos, de haber una fanega, de tercera: linda a todos los aires con un herial	140
69	D. Victoriano de la Peña, una tierra llamada Tejera, de haber seis celemines, de tercera clase: linda S., con un lindazo; Mediodía, Segundo Gutiérrez.....	69
72	D. José Peña Ramírez, una tierra de secano llamada Nevera, de haber 18 celemines, de segunda clase: linda S., Lázaro Sanz; Mediodía, Gabriel Gutiérrez.....	291
73 49	D. Julián de la Peña, una tierra de haber nueve celemines, de segunda: linda S., con un herial, y N., Estanislao Tomé.....	147
75	D. Juan del Pozo, una tierra de secano llamada Pedazo de Lobo, de haber nueve celemines: linda S., Simón Ramírez; Poniente, Valentín Sanz.....	180
78	D. Romualdo de la Peña, una tierra de secano llamada Cerca de Rodigo, de dos y media fanegas, de primera clase: linda a todos los aires con su pared.....	600
79 53	D. Pablo del Pozo, una tierra de secano llamada Roza de Capaletta, de haber nueve celemines, de segunda: linda S., Victoriano de la Peña, y N., Simón Ramírez.....	147
80 54	D. Francisco Pisón, una tierra de regadío llamada del Río, de haber una fanega, de primera: linda con arroyo, y N., Julián Gutiérrez.....	480
81 55	Doña Pascuala de la Peña, una tierra de secano llamada del Muerto, de haber 15 celemines, de tercera: linda S., camino; P., Gregorio Hernández.....	188
86 58	D. Andrés Ramírez, una tierra de secano llamada los Viveros, de haber una fanega, de segunda clase: linda S., con su herial; P., Lázaro Sanz.....	194
88 60	D. Claudio Ramírez, una tierra de secano llamada Terreros de haber nueve celemines, de segunda: linda S., Prudencio Tomé; P., Balbino Ramírez.....	146
63	D. Clemente Ramírez, una casa sita en esta villa, calle del Rabanal, de segunda: linda por derecha, entrando con otro de Juan Manuel Hernández; por izquierda, otro de Pascuala de la Peña.....	675
92 64	D. Miguel Ramírez, una tierra de secano llamada Fuente Ladera, de haber una fanega, de tercera clase: linda S., Julián González; P., José Hernández.....	158
93 65	D. Simón Ramírez, una tierra de secano llamada Temecos, de haber una fanega, de segunda clase: linda Saliente, Gregorio Martín, P., Atanasio del Pozo.....	195
66	D. Félix Ramírez, la mitad de una casa en esta villa calle Real sin número proindivisa con la otra mitad de Antonio Licerias: linda toda ella por derecha, entrando con la de Policarpo Sanz; izquierda, con corral de Rebollo.....	300
97 67	Doña Cecilia Ramírez, una tierra de secano llamada de Raiz, de haber una fanega, de segunda: linda S., Miguel Tomé; Poniente, Santiago Alvarez.....	195
92	D. Natalio Serrano, una casa sita en esta villa, calle Real, número 11: linda por la derecha entrando, con callejón y por la izquierda, casa de Fermín de Agueda.....	625
103	Doña Petra Serrano, una tierra de secano llamada Terreros, de haber media fanega, de tercera: linda S., Tomás Merino; Poniente, Rafael Sanz.....	80
106	D. Rosendo Sanz, una tierra de secano llamada Ontanilla, de haber seis celemines: linda S., Nicasio Martín; P., arroyo.....	80
107 76	D. Tiburcio Sanz, una tierra de secano llamada Arroyuelos, de haber una fanega, de primera: linda S., arroyo; P., Epifanio de la Peña.....	240
108 84	D. Lázaro Sanz, una tierra de secano llamada Ontanillos, de haber 18 celemines, de tercera: linda S., Anacleto Ramírez, Poniente, Pedro Martín.....	238
103 78	Doña Teresa Sanz, una tierra de secano llamada de la Rotura, de haber una fanega, de primera: linda S., Andrés Ramírez; P., Manuel María Sanz.....	240
73	Doña Petra Serrano, una casa sita en esta villa, calle del Rabanal, sin núm: linda derecha entrando, con otra de Celedonio Hernández, izquierda, con un corral.....	625
112 80	D. Prudencio Tomé, una tierra de secano llamada el Reventón, de haber una fanega, de segunda clase: linda S., Julián González; P., Dehesa Majafrades.....	194
111 79	D. Estanislao Tomé, una tierra de secano llamada Pedazo del Lobo, de haber nueve celemines, de segunda: linda S., con Pedro Zabala; N., Policarpo Hernández.....	145
113	D. Miguel Tomé, una tierra de secano llamada Cerca de la Hoyadilla, de haber nueve celemines, de primera: linda S., Silvestre Gutiérrez; N., calleja del Común.....	360
114 81	D. Pedro Tizne, una tierra de regadío llamada Cerca de la Dehesa, de haber una fanega, de primera: linda S., arroyo; P., Remigio Hernández.....	480
115 82	D. Pedro Zabala, una tierra de secano llamada Gargantilla, de haber tres fanegas, de segunda: linda S., con Policarpo Sanz; M., con camino.....	581
121	D. Manuel Honor, una tierra de secano llamada Retura, de haber dos fanegas, de segunda, linda S., arroyo; P., con Pedro Ramirez.....	389

NUMERO de liquidación	NOMBRES DE LOS DEUDORES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	CAPITALIZACION Pesetas Cént.
122 86	D. Ventura Matesanz, un terreno de herial llamado Llanos y Cabezas, de haber 375 fanegas, proindiviso con otras tantas de Robregordo: linda todo el terreno S., Dehesa de Majafrades de Somosierra y P., con terreno de Sigüeruelo.....	7.500
123	D. Francisco Montoya, una tierra de secano llamada Arroyo Albuera, de haber dos fanegas, de tercera: linda S. y N.; terreno de Compañía de Robregordo.....	125
112 88	D. Eustaquio Ortega, una tierra de regadío llamada Cerca de la Sacristía, de haber una fanega, de primera: linda M., Alejandro Huerta; P., con su pared.....	480
126	D. Luis Recio, una tierra de secano llamada de la Peña, de haber una fanega, de segunda: linda S., Nicolás González; Poniente, Juan Manuel Hernández.....	195
125	D. Francisco Pérez, una tierra de regadío llamada Cerca de Cochero, de haber nueve celemines, de primera: linda toda ella con su pared.....	360
64	D. Victorio Moreno, una tierra de secano llamada Rosa San Sebastián, de haber una fanega, de tercera: linda S., herial; Poniente camino.....	158
87	D. Gregorio Montoya, un solar de casa en esta villa, calle de la Fuente: linda por la derecha, con otro de Gil Gutiérrez; izquierda, otro de León Sanz.....	500

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, el día 23 de Octubre de 1897, a las diez de la mañana, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893. Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.

En Somosierra a 13 de Octubre de 1897.—El Agente ejecutivo, Nicasio Velasco Cerezo,

Agencia ejecutiva de Hacienda de San Lorenzo

D. Primitivo Martínez, Agente ejecutivo por débitos a favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha de hoy en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al 1.º al 4.º trimestre de 1896 a 97, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que a continuación se expresan:

NUMERO de orden	DÉBITO por principal, recargos y costas Pesetas Cént.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN CON EXPRESIÓN DE LAS CARGAS PREFERENTES CONOCIDAS	Valoración de deducidas cargas Pesetas Cént.
4	1 74	D. Miguel Alvarez, un solar en esta población, calle de San Sebastián: linda por la derecha, herederos de José Soto; izquierda, calle, y espalda, Francisco Martín.....	140
14	7 33	D. Manuel Fernández, una parte de casa en esta población plaza de la Constitución: linda por la derecha, herederos de José Soto: izquierda, Felipa Guadarrama, y espalda, noria Arañedo.....	375
22	1 41	D. Julián Loginçar, esposo de Asunción Zapata, un solar en esta población: linda por O. y N., servidumbre pública; M. y P., pajar de Melquiades Rodríguez.....	20
75	4 33	D. Juan Santos Otero, un cercado en la Cruz de la Horca, de cinco fanegas: linda S., con cañadillas; M. y P., del común y pradillos, y N., pradillos.....	190
38	5 93	D. Bernabé Segovia, un huerto de riego en este término sitio del Molino, de tres celemines: linda Mediodía, Angel Montes; P., la Dehesa, S. y N., Felipe Blanco.....	163
82	12 26	D. José Andrés Montalvo, un prado en este término llamado de la Talanquera: linda por S. y N., don José Montalvo; M., prado Ecurridijo, y P., calleja del arroyo.....	500

La subasta se efectuará en la Sala Consistorial de esta localidad el día 25 del actual a las diez de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

- 1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.
- 2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado a los bienes.
- 3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, a los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.
- 4.º Que los rematantes se obligan a entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes, de quienes procedan las fincas subastadas, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 37 citado.

En El Escorial a 5 de Octubre de 1897.—El Agente ejecutivo, Primitivo Martínez.